

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020
SDM-SC 175005 DE 2020

Señor(a):
JAIRO OSWALDO BARRERA LEMUS
CARRERA 9 No 5- 30
CORREO: jairoa_ds26@hotmail.com
TELÉFONO: 3024019148
Cajicá-Cund.

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☐	No Existe Numero ☐
		Rehusado ☐	No Reclamado ☐
		Cerrado ☐	No Contactado ☐
		Faltado ☐	Apartado Clausurado ☐
	Fuerza Mayor ☐		
Fecha 1	11 NOV 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:	Darwin Revolo	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	En la calle 6A pasaje 3	Observaciones:	

REF: RTA- SDM 168765/2020

Respetado(a) Señor(a) Barrera:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que se va estudiar la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000023492097 de fecha 12 de febrero de 2020 actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jhon hernandez Abogado SDM

Service Postales Nacionales S.A. Nit. 900.052.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@dp-72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Nombre/Razón Social: AQUINO ESCOBAR S.p.A. No. 1411
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG2632835640

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIRO OSWALDO BARRERA LEMUS
Dirección: CARRERA 9 # 5-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711336
Fecha admisión: 10/11/2020 17:21:51

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
éfono: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020
SDM-SC 175005 DE 2020

Señor(a):
JAIRO OSWALDO BARRERA LEMUS
CARRERA 9 No 5- 30
CORREO: jairoa_ds26@hotmail.com
TELÉFONO: 3024019148
Cajicá-Cund.

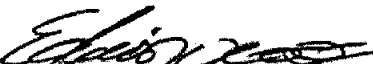
REF: RTA- SDM 168765/2020

Respetado(a) Señor(a) Barrera:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que se va estudiar la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000023492097 de fecha 12 de febrero de 2020 actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jhon bermudez Abogado SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21453
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-168765/ JAIRO OSWALDO BARRERA LEMUS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-175505 d e l 30 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-168765.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

